



Webinar

PLANIFICACIÓN ANUAL 2025

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO



DEG

División
Educación
General

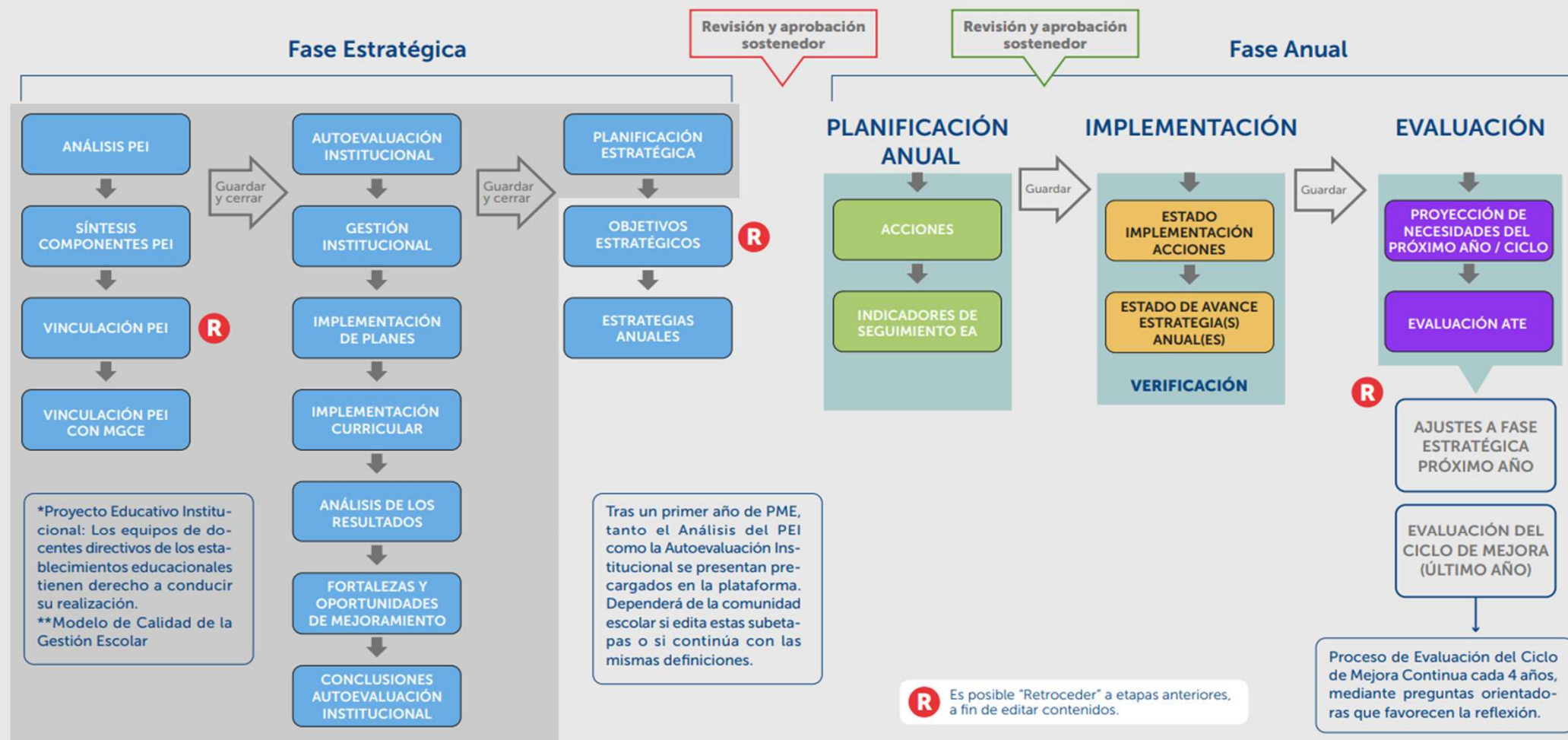


¿Qué veremos hoy?

- Fase Anual y subetapas: el sentido de la planificación.
- Planificación Anual en las Orientaciones 2025.
- Consideraciones Técnico-Pedagógicas.
- Consideraciones en el uso de la plataforma.
- Planes establecidos por Normativa.
- Uso de Recursos.

Plan de Mejoramiento Educativo: el Ciclo de Mejora

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es la herramienta de gestión con que los establecimientos del país trazan sus rutas de mejora escolar. Se basa en un ciclo de mejora en que se realiza un diagnóstico, se plantean acciones para abordar las necesidades y se monitorea su implementación. Como en cualquier plan que se proyecta a 1, 2, 3 o 4 años, se pueden hacer ajustes sobre la marcha, reformulando la Planificación Estratégica para abordar necesidades urgentes, priorizar acciones y atender, con flexibilidad, a un contexto que cambia permanentemente. Los establecimientos deben cargar sus planes en la Plataforma de Registro del PME, cuya estructura de avance anual se muestra en este diagrama:



Reporte Avance PME 24/03/2025

ETAPAS PME	Regiones de Norte a Sur																Total general
	AYP	TAR	ANT	ATA	COQ	VAL	RM	OHI	MAU	ÑUB	BIO	ARA	RIO	LAG	AYS	MAG	
Fase Estratégica 2024	4	3		6	5	13	54	12	13	3	33	19	6	18	1	2	192
No Iniciado	3	1		5	4	8	43	8	12	3	23	15	5	13	1	2	146
Registro Parcial	1	2			1	1	5	3	1		7	2		4			27
Enviado al Sostenedor				1		4	6	1			3	2	1	1			19
Planificación Anual 2024		1			4	11	18	3	3	2	10	3	1	8			64
No Iniciado					1	3	12	2		2	7	2		5			34
Registro Parcial		1			2	3	5	1	1		2	1		1			17
Enviado al Sostenedor					1	5	1		2		1		1	2			13
Implementación 2024	1	1		2	1	6	37	7	7	1	17	24	13	18		6	141
No Iniciado		1		1	1	3	23	6	4	1	11	8	6	9		1	75
Registro Parcial	1			1		3	14	1	3		6	16	7	9		5	66
Evaluación 2024	8	4		1	3	32	74	5	10	3	32	27	29	48	1	3	280
No Iniciado	6	4		1	2	25	52	4	8	1	21	23	22	30	1	1	201
Registro Parcial	2				1	7	22	1	2	2	11	4	7	18		2	79
% EE en PME 2024:	10%	6%	0%	6%	2%	7%	9%	5%	5%	2%	10%	7%	13%	11%	3%	16%	8%
Fase Estratégica 2025	114	125	171	128	512	724	1691	558	630	361	782	855	295	691	70	55	7762
No Iniciado	60	38	30	63	167	273	652	210	170	111	287	295	128	277	19	17	2.797
Registro Parcial	36	70	83	54	258	373	880	257	350	174	404	369	125	319	31	25	3.808
Enviado al Sostenedor	18	17	58	11	87	78	159	91	110	76	91	191	42	95	20	13	1.157
Planificación Anual 2025	9	7	9	2	25	51	126	14	36	7	32	49	35	29	1	3	435
No Iniciado	9	7	9	1	24	50	120	13	36	7	31	46	34	29	1	3	420
Registro Parcial				1	1	1	5	1			1	3	1				14
Enviado al Sostenedor							1										1
Implementación 2025												1					1
No Iniciado												1					1
% PME al día:	90%	94%	100%	94%	98%	93%	91%	95%	95%	98%	90%	92%	87%	89%	97%	84%	92%
% PME con registros en F. Estratégica 2025:	47%	70%	82%	51%	67%	62%	61%	62%	73%	69%	63%	65%	57%	60%	73%	69%	64%
Total general:	136	141	180	139	550	837	2.000	599	699	377	906	978	379	812	73	69	8.875



Fase Anual: El sentido de la Planificación

La Fase Anual es la más extensa del PME, compuesta por tres subetapas: **Planificación Anual**, **Implementación** y **Evaluación**.

Esta fase presenta el desafío de acortar la brecha entre lo planificado y lo implementado, asegurando que los registros sean un fiel reflejo de las acciones de mejora y de sus distintos atributos.

En la Fase Anual, los establecimientos y sus comunidades **deben diseñar acciones, asignar responsables, recursos y plazos, con foco en el desarrollo de estrategias anuales, e identificando logros, brechas y mejoras.**

Planificación Anual 2025

DESDE 31 DE MARZO
HASTA EL 30 DE ABRIL
2025

- Es una etapa de **continuidad** de la Fase Estratégica.
- Ocurren acciones importantes: se integran los **Planes Obligatorios por Normativa** a las acciones, así como la distribución de tareas y responsabilidades.
- La Plataforma PME **está disponible para todas las comunidades educativas del país**, independientemente de si reciben o no SEP, permitiéndoles registrar sus rutas de mejora y cumplir con las normativas vigentes.

Promedio de acciones por dimensión*

4,7 Gestión Pedagógica	3,8 Convivencia	3,7 Gestión de Recursos	3,3 Liderazgo
----------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	-------------------------

*Más del 50% de los EE realizan 14 o más acciones.

Principales Énfasis

**Definir la
Coherencia/Flexibilidad
entre Fase Estratégica y
Fase Anual**

**Identificar y crear
acciones que apunten a
necesidades: asistencia,
aprendizajes, convivencia**

**Condiciones, desarrollo
de capacidades, sistema
de análisis de datos**

**Integración de recursos y
subvenciones con foco en
protección de trayectorias**

**Involucramiento de la
Comunidad Educativa,
especialmente las familias**

**Vínculo FE: Planificación
Estratégica, Indicadores,
Acciones y Medios de
Verificación**

Consideraciones Técnico-Pedagógicas

**La Planificación Anual
permite ordenar y
priorizar todas las
iniciativas de la
Comunidad**

**La planificación debe
considerar y recoger las
necesidades de todos los
niveles educativos**

**Las acciones deben tener
a la base principios como
coherencia, pertinencia y
factibilidad**

**Las comunidades deben
revisar con rigurosidad su
Planificación antes de
enviarla a sus
sostenedores**

**Priorizar la construcción
de acciones integradoras,
evitando transformar
“actividades” en
“acciones”**

**Identificar Medios de
Verificación adecuados,
adelantando modelo para
el Monitoreo**



Consideraciones de uso de la Plataforma



Si requiere uso de ATE, cautelar que la institución y el servicio se encuentren vigentes:

<https://registroate.mineduc.cl/registro-ate/buscadorPublico/index>

Revisar de manera rigurosa los Indicadores de Seguimiento, evidenciando cumplimientos como impactos

Si la PA ya fue aprobada, y requiere hacer cambios, estos pueden realizarse en Etapa de Implementación

Sugerimos conectar las acciones diseñadas con modelos de monitoreo y seguimiento en la etapa de Implementación. Para ello, se ha dispuesto una metodología en el Intervenible de Implementación, llamada “Hitos de Progreso”.

AA0

Diapositiva 9

AA0

Aquí agregar Enlace REGISTRO ATE

Agustin Pablo Letelier Andaur; 2025-03-21T14:48:41.745



Consideraciones Uso de Plataforma



La Plataforma cuenta con una “Regla de Negocios”

Por cada estrategia, dos acciones

Establecimientos que firmaron convenio con recursos “bloqueados”

Si bien la plataforma es para todos los EE, existe una regla para receptores SEP

Una vez avanzamos en la Planificación Anual, no es posible “retroceder”

Cambios en Implementación – Retroceso a Fase Estratégica

Rol de la Entidad Sostenedora

Tiene la facultad de revisar, advertir, aprobar y rechazar.

Disponible en plataforma PME desde el **lunes 31 de marzo hasta el miércoles 30 de abril de 2025**. **Estos plazos incluyen la aprobación del sostenedor.**

por

Datos Abiertos de Implementación 2024



¿Cómo vincular necesidades y datos para la implementación de planes?



- Participación de la Comunidad Educativa en la Autoevaluación Institucional.
- Los resultados del Congreso Pedagógico Curricular (2023).
- Los Informes de Resultados (Agencia de la Calidad).
- DID Autoevaluación Institucional (Agencia de la Calidad).
- Reportería interna de cada establecimiento (encuestas, evaluaciones, consultas, etc.).
- Especial atención a la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y adultos, a propósito de la Ley N° 21.545.



Taller sugerido para su comunidad educativa: “Fortalezas en acción”

En el siguiente enlace podrá encontrar una actividad introductoria a la Planificación Anual, cuyo ejercicio se centra en la colaboración y co-construcción de acciones de mejora a partir de preguntas que invitan a la reflexión.

<https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/potenciando-lo-mejor-fortalezas-en-accion/>





USO DE RECURSOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ACCIONES

(Manual de Cuentas para la Rendición de recursos Destinados a Educación, SUPEREDUC 2024)

- **Gasto 411 600 "Gastos en Construcción y mantención de Infraestructura".**
- **Gasto 411 700 "Gastos mantención y reparación bienes muebles".**
- **Gasto 411 800 "Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles".**
- **Gasto 410 800 "Gastos en alumnos".**
- **Gasto 410 700 "Gasto en Equipamiento de Apoyo Pedagógico".**
- **Gasto 410 600 "Gastos en recursos de aprendizaje".**



USO DE RECURSOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ACCIONES

(Manual de Cuentas para la Rendición de recursos Destinados a Educación, SUPEREDUC 2024)

- **Gasto 410 500 “Asesoría Técnica y Actividades de Información y Orientación”.**
- **Gasto 410 502 “Acciones formativas y perfeccionamiento de recursos humanos”**

El “Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos Destinados a Educación”, se actualiza cada año. Cualquier cambio o énfasis, es comunicado por la propia SUPEREDUC.

<https://ptf.supereduc.cl/>





**CHILE
AVANZA
CONTIGO**

